

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a la ciudadana bióloga Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al ingeniero agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, director general de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos con los Gobiernos del Estado de Guerrero y los Honorables Ayuntamientos y Gobierno comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, no sólo para reorientar la práctica de Tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no sólo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas.

El presidente:

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago,

hasta por un tiempo de cinco minutos.
Adelante diputada.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes de nuevo.

Hago uso de nuevo el uso de la Tribuna más alta del Estado, para presentar a esta Soberanía una propuesta de acuerdo parlamentario para exhortar respetuosamente a la bióloga Alicia Barcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al ingeniero agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; a los Ciudadanos Doctor. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Doctor. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado; así como a los Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a

través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no sólo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas, solicitando su aprobación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Primera: Que el Estado de Guerrero pese a la devastación humana inclemente del medio ambiente, sigue contando con una vasta riqueza natural y forestal, esencial para el equilibrio ecológico, la biodiversidad y el bienestar de sus habitantes, lo que nos coloca como el primer productor mexicano de copra y mango; el segundo lugar en producción de ajonjolí y el tercero en melón y cacao y en donde más de la mitad del suelo

disponible para la agricultura se destina al cultivo del maíz.

Segundo: En los meses de marzo a mayo, experimentamos en la Entidad, una temporada de sequía prolongada, donde las altas temperaturas y la baja humedad, crean de por sí, un ambiente propicio para la propagación del fuego. A esto, se suman los fuertes vientos que suelen presentarse en esta época.

Tercero. - Que el tlacolol es una técnica ancestral campesina, que implica, la quema controlada de vegetación, para preparar la tierra para la siembra y aun cuando debiera ser una práctica sostenible, es mal usado; sin ningún tipo de supervisión y sin ningún tipo de vigilancia, ni inspección, lo que lleva a provocar incendios forestales de fatales consecuencias en la Entidad. Esta falta de control en las quemas, la expansión de la frontera agrícola y la ausencia de alternativas sostenibles aumentan el riesgo de estos tipos de siniestros.

De donde surge la imperiosa necesidad de encontrar un equilibrio entre la práctica tradicional del tlacolol y la necesidad de proteger el medio ambiente, con un enfoque que combine conocimiento tradicional con técnicas modernas de manejo del fuego y la tierra, así como la vigilancia y supervisión en el territorio.

Cuarto. - Que la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado, ha denunciado reiteradamente el deterioro del medio ambiente, así como la disminución de los recursos naturales que no se puede negar, significando que entre las acciones que incrementan este deterioro se señala la tala clandestina e inmoderada, los incendios forestales, entre otras, lo que desde luego, nos empuja de manera irreversible hacia un desequilibrio climático.

Quinto.- Que es la prevención la estrategia más efectiva y económica para reducir la incidencia y el impacto de incendios.

Sexto. – Que la declaración de principios del Movimiento de Regeneración Nacional, ha significado que la tierra, el agua, el aire y los entornos naturales, son propiedad de la humanidad y es obligación de toda persona cuidarlos, preservarlos y evitar conductas individuales que incidan en su deterioro.

Por lo anteriormente expuesto, como diputada indígena, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, consciente de nuestra responsabilidad histórica, estimo necesario someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO
PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a la Ciudadana

Bióloga Alicia Bárcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado.

TERCERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos con las dependencias de los gobiernos federal y estatal señaladas en los Puntos Primero y Segundo de este Acuerdo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Ciudadana Bióloga Alicia Barcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, para su

conocimiento efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Honorables Ayuntamientos Municipales y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Poder Legislativo y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, muchas gracias.

Versión Íntegra

Asunto: Propuesta de Acuerdo

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.

La suscrita Catalina Apolinar Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, fracción III de la Constitución Política Local; 23 Fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, presenta a esta Soberanía, Propuesta de Acuerdo Parlamentario, para exhortar respetuosamente a la Bióloga Alicia Barcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; a

los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado; así como a los Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas, solicitando su aprobación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que el Estado de Guerrero pese a la devastación humana inclemente del medio ambiente, sigue contando con una vasta riqueza natural y forestal, esencial para el equilibrio ecológico, la biodiversidad y el bienestar de sus habitantes, lo que nos coloca como el primer productor mexicano de copra y mango; el segundo lugar en producción de ajonjolí y el tercero en melón y cacao y en donde más de la mitad del suelo disponible para la agricultura se destina al cultivo del maíz¹.

SEGUNDA. - En los meses de marzo a mayo, experimentamos en la Entidad, una temporada de sequía prolongada, donde las altas temperaturas y la baja humedad, crean de por sí, un ambiente propicio para la propagación del fuego. A esto,

se suman los fuertes vientos que suelen presentarse en esta época, que contribuyen a la expansión de incendios. Esta sequía, es la anticipación también, del Ciclo Agrícola conocido coloquialmente como Primavera-Verano, que es el tiempo, regularmente determinado por los meses de abril a septiembre y que es favorable por las condiciones de agua de temporal que se prevén, así como condiciones climatológicas, en toda la República Mexicana, ya que la mayor parte de la producción se realiza durante este ciclo.

TERCERA. - Que el tlacolol es una técnica ancestral campesina, que implica, la quema controlada; óigase bien, la quema controlada de vegetación, para preparar la tierra para la siembra y aun cuando debiera ser una práctica sostenible, es mal usado; sin ningún tipo de supervisión y sin ningún tipo de vigilancia, ni inspección, lo que lleva a provocar incendios forestales de fatales consecuencias en la Entidad. Esta falta de control en las quemas, la

¹ Gobierno de México, consultado el día 14 de abril del 2025 y que puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/agricultura/articulos/guerrero-un-guerrero-nacional#:~:text=Guerrero%2C%20respecto%20al%20sector%20agr%C3%ADcola,destina%20al%20cultivo%20de%20ma%C3%ADz.>

expansión de la frontera agrícola y la ausencia de alternativas sostenibles aumentan el riesgo de estos tipos de siniestros.

De donde surge la imperiosa necesidad de encontrar un equilibrio entre la práctica tradicional del tlacolol y la necesidad de proteger el medio ambiente, con un enfoque que combine conocimiento tradicional con técnicas modernas de manejo del fuego y la tierra, así como la vigilancia y supervisión en el territorio, así como los instrumentos que sean necesarios para combatir las consecuencias que genera el tlacolol mal empleado y los incendios forestales.

CUARTA. - Que la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, ha denunciado reiteradamente el deterioro del medio ambiente, así como la disminución de los recursos naturales que no se puede negar, significando que entre las acciones que incrementan este deterioro se señala la tala clandestina e

inmoderada, los incendios forestales, entre otras, lo que desde luego, nos empuja de manera irreversible hacia un desequilibrio climático².

QUINTA.- Que es la prevención la estrategia más efectiva y económica para reducir la incidencia y el impacto de incendios forestales, por lo que resulta de vital importancia que tanto las dependencias de los tres órdenes de gobierno, coordinen esfuerzos no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales, a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de tácticas integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas.

² Gobierno del Estado de Guerrero.- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.- Transformando Guerrero. Gobierno del Estado. 2021-2027. p. 185.

SEXTA. – Que la Declaración de Principios del Movimiento de Regeneración Nacional, ha significado que la tierra, el agua, el aire y los entornos naturales, son propiedad de la humanidad y es obligación de toda persona cuidarlos, preservarlos y evitar conductas individuales que incidan en su deterioro. Las actividades productivas deben ceñirse a normas estrictas de reparación y conservación del medio ambiente, en este sentido ha expresado que “Morena tiene un compromiso ineludible con la conservación y la reparación del medio ambiente, con el uso racional de los recursos naturales y con el estricto control de los impactos ambientales de las actividades productivas.”³

Por lo anteriormente expuesto, como Diputada indígena, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, consciente de nuestra responsabilidad histórica, estimo

³ Declaración de Principios del Movimiento de Regeneración Nacional, p. 4.

necesario someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO
PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a la Ciudadana Bióloga Alicia Bárcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos con los Gobiernos del Estado de Guerrero y los Honorables Ayuntamientos y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a

través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, para coordinar esfuerzos con los titulares de las dependencias federales y Honorables Ayuntamientos Municipales y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus responsabilidades se sumen al

propósito expresado en el Primer Punto de este Acuerdo.

TERCERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos con las dependencias de los gobiernos federal y estatal señaladas en los Puntos Primero y Segundo de este Acuerdo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Ciudadana Bióloga Alicia Barcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero,

Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, para su conocimiento efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Honorables Ayuntamientos Municipales y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para su conocimiento efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Parlamentaria de

este Honorable Poder Legislativo y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Atentamente.